



## MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS 2024 - 2027

#### BASES DE LICITACIÓN

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

**NÚMERO:** NO. PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL  
2026

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:** SERVICIO INTEGRAL PARA LA  
PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
PRESENTACIÓN DEL ELENCO  
ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y  
ARTÍSTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09  
DE AGOSTO DE 2026.

**CONVOCANTE:** MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

**CONVOCATORIA:** 04-2026



## INDICE

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.
  - 1.1 Número de identificación y carácter de la licitación.
  - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
  - 1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.
  - 1.4 Idioma.
  - 1.5 Moneda.
  - 1.6 Costo de las Bases.
  
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.
  - 2.1 Información, descripción de la contratación.
  - 2.2 Verificación de cumplimiento.
  - 2.3 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
  - 2.4 Condiciones de precio y forma de pago.
  - 2.5 Garantías del contrato.
    - 2.6 Sanciones o penas convencionales.
  - 2.7 Modelo de contrato.
  - 2.8 Cancelación de la licitación.
  
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
  - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
  - 3.2 Junta de Aclaraciones.
  - 3.3 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
  - 3.4 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en susproposiciones.
    - 3.4.1 Propuesta Técnica.
    - 3.4.2 Propuesta Económica.
  - 3.5 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
  - 3.6 Notificación del fallo.
  - 3.7 Formalización del Contrato.
  
4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
  - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
  - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
  - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
  
5. SANCIONES
6. INCONFORMIDAD.
7. APARTADOS.
  - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
  - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
  - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
  - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
  - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
  - 7.6 Apartado F. Formato de escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos estipulados en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios.
  - 7.7 Apartado G. Formato de acreditación de la nacionalidad mexicana.



- 7.8 Apartado H. Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.
- 7.9 Apartado I. Formato de escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce la legislación aplicable, así como los términos y condiciones de esta licitación.
- 7.10 Apartado J. Formato de experiencia, capacidad y especialidad del concursante.
- 7.11 Apartado K. Declaración bajo protesta de decir verdad del licitante de que con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés.
- 7.12 Apartado L. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.13 Apartado M. Formato de propuesta económica,
- 7.14 Apartado N. Formato en el que se señalan los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones.
- 7.15 Apartado Ñ. Modelo de contrato.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente del servicio objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
OIT	Órgano Interno de Control.
Convocante	Municipio de Guadalupe, Zac.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la convocante	Av. Colegio Militar no. 96 Oriente, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas. CP 98600.
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios.
Licitación /Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Nacional.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Elenco artístico	Agrupaciones o artistas que conformaran el espectáculo artístico del Festival Cultural y Artístico de Guadalupe 2026.
Objeto de la Contratación	Servicio integral para la producción, programación y presentación del elenco artístico del Festival Cultural y Artístico de la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas. Del 05 al 09 de agosto de 2026.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Presupuesto de egresos	Decreto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2026.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la convocante, para presentar su propuesta de bienes, arrendamientos o servicios.
Solicitante	Dirección Municipal de Cultura.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos.



## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el artículo 52 fracción I, 59 fracción I y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Guadalupe, Zacatecas 2024 – 2027, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de licitación pública nacional.

Podrán participar en la presente licitación, las personas físicas o morales legalmente registradas y constituidas bajo las leyes mexicanas y con domicilio fiscal en el territorio nacional que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación de la convocatoria y las presentes bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases podrá ser negociadas, por tal motivo los licitantes al presentar formalmente a la convocante sus proposiciones, aceptan sin reservas todos y cada uno de los términos y condiciones previstas en las bases y sus apartados.

Lo establecido en las presentes bases están fundadas en la Ley, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta licitación es: NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026, la cual es de carácter nacional con fundamento en lo establecido por los artículos 52 fracción I y 60 fracción II de la Ley.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.



De conformidad con el artículo 18 de la Ley se cuenta con disponibilidad presupuestal dentro del Proyecto del Festival Cultural y Artístico de Guadalupe, establecido dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, ejercicio fiscal 2026.

### **1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.**

La licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 59 fracción I de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

### **1.4 Idioma.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple.

### **1.5 Moneda.**

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

### **1.6 Costo de las bases.**

Las bases tendrán un costo de 32 UMAS - \$3,753.92 (tres mil setecientos cincuenta y tres pesos 92/100 m.n.) con fundamento en el artículo 133 Fracción II, inciso e) de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Bases que estarán disponibles a la venta de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 horas.



## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la contratación es: SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026.

El alcance o beneficiarios de la contratación es: público local y nacional.

### 2.1 Información y descripción de la contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el Apartado A de las Bases.

### 2.2 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Definir el mecanismo de validación de cumplimiento contractual que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones del servicio a contratar.

### 2.3. Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante favorecido con la adjudicación del contrato estará obligado a presentar al elenco artística en las fechas ofertadas en su paquete de propuesta técnica y económica. Las presentaciones se realizarán en el Jardín Juárez, ubicado en Calle Independencia sin número, Colonia Centro Guadalupe, Zacatecas. Quedando bajo su responsabilidad los gastos inherentes a las presentaciones artistas tales como transportación aérea (internacional y nacional), transportación local, viáticos, hospedaje, mobiliario,



conectividad a internet, rider y back line, traslado de instrumentos musicales, producción y grand support (escenario, microfonía – tantos como requiera cada artista o agrupación), iluminación escénica y arquitectónica, equipo de audio, monitores, circuito cerrado, pantallas, planta de luz y gastos de ingenieros de audio y demás personal especializado que se requiera para la operación y funcionamiento de los equipos).

El artista deberá ser presentado en plaza con el costo propuesto sin representarle gasto excedente a la convocante.

#### **2.4. Condiciones de precio y forma de pago.**

Los concursantes deberán cotizar en moneda nacional y especificar en su propuesta económica lo siguiente:

- a) Elenco artístico propuesto, fecha y hora de presentación;
- b) La cantidad y precio unitario del artista o agrupación, sin incluir el IVA, hasta en dos dígitos de centavos;
- c) El costo de producción y grand support; y
- d) El total de la propuesta, con el monto correspondiente al IVA por separado.

La prestación del servicio objeto de esta licitación se pagará mediante la formulación de CFDI o CFDIS que presentará el licitante, para su autorización y trámite de pago, apegado al anexo 1 de las bases y a la entera satisfacción de la convocante.

Las cotizaciones y pago se efectuarán en Moneda Nacional.

Los gastos del Servicio integral para la producción, programación y presentación del elenco artístico del Festival Cultural y Artístico de la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, del 05 al 09 de agosto de 2026, serán cubiertos de la siguiente forma:

1. Pago inicial por el 50% del importe total convenido que se cubrirá con la firma del contrato



2. Segundo pago y finiquito correspondiente al 50% restante del importe total convenido que se cubrirá en un plazo de 20 días anteriores a las presentaciones artísticas.

Para efectos de pago el licitante adjudicado generará los CFDI o CFDI'S correspondientes que reúna los requisitos fiscales y demás documentación que se le requiera para efectos de pago.

#### **2.5. Garantías del contrato.**

Las garantías que se constituyan para efectos de validar y garantizar el cumplimiento deberá constituirse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato la fianza de cumplimiento, por el 15% del importe total del contrato, incluyendo el IVA.

Siendo ésta una póliza de fianza expedida por afianzadora autorizada de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Estas garantías permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del objeto del contrato

#### **2.6. Sanciones o penas convencionales.**

Las penas o sanciones son las siguientes:

- a) Multa por un importe equivalente de veinte a quinientas veces la Unidad de Medida y Actualización diaria elevada al mes, e inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos por el periodo de tres meses a diez años. La sanción que se imponga deberá ser proporcional al costo de la adquisición contratada;
- b) Cuando el proveedor no formalice los contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces la Unidad de Medida y Actualización diaria elevada al mes, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de diez a cuarenta y cinco veces la Unidad de Medida y Actualización elevada al mes vigente al momento de la infracción; y



- c) Tratándose de reincidencia se impondrá una multa por un monto de hasta el doble de la impuesta con anterioridad, sin perjuicio de la inhabilitación antes referida.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido en el contrato para tal efecto, aplicado al valor de la adquisición, que hayan sido entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no excederá el importe de dicha garantía.

En caso de que exista incumplimiento del contrato por causas imputables al proveedor, además de las penas convencionales, el Municipio de Guadalupe, Zacatecas., podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la convocante por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión.

## 2.7. Modelo de contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el licitante adjudicado será el contenido en el Apartado Ñ, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Convocante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en los Capítulo I y II de la Ley. El Apartado Ñ, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

## 2.8. Cancelación de la licitación.

La licitación podrá ser cancelada:

- I. Por caso fortuito o fuerza mayor



- II. Por circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Se deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión la cual se hará del conocimiento de los concursantes.

### **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN.**

Los proveedores participantes que se presenten a la junta de aclaraciones y en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (Apartado D) que lo acredite para participar en dichos eventos, además de registrar su asistencia.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (Apartado B), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (Apartado C) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

#### **3.1. Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.**

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se



realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Junta Pública de Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
11:00 horas 09 de abril de 2026	11:00 horas 20 de abril de 2026	11:00 horas 22 de abril de 2026	A más tardar el 27 de abril de 2026

Los actos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la Sala B de Cabildo ubicada en Av. Colegio Militar no. 96 Oriente, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas. CP 98600.

### 3.2. Junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 09 de abril de 2026 a las 11:00 horas, en: la sala de B Cabildo, ubicada en Av. Colegio Militar no. 96 Oriente, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar directamente en la licitación, manifestando bajo protesta de decir verdad los siguientes datos:

Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal y los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. En caso de que no comparezca el representante legal, el licitante expedirá la carta poder simple correspondiente firmada ante dos testigos.

Para una mejor conducción del acto de aclaración de dudas, se responderán en el acto de junta de aclaraciones las enviadas hasta las 24:00 hrs. antes del acto a desarrollarse el día 06 de abril de 2026, al correo electrónico



mocussie1@hotmail.com, así como las entregadas personalmente por escrito el día antes mencionado en las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Tesorería y Finanzas (horario de 10:00 a 14:00 horas), sin perjuicio de que durante el acto el licitante pudiera presentar sus dudas respecto a las bases de licitación.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la convocante.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones objeto de esta licitación será optativa, y será de su estricta responsabilidad asistir o no, sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad en el domicilio indicado, para que les sea entregada copia del acta de la junta respectiva y se sujetaran a lo acordado en este evento.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

### **3.3. Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en: la Sala B de Cabildo, ubicada en Avenida Colegio Militar No. 96 Oriente Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas., conforme a lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en



ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.
2. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;
3. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
4. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
5. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que, en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (Apartado L y Apartado M); y
6. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del



acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma.

#### **3.4. Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: “SOBRE UNO. - PROPUESTA TÉCNICA” y “SOBRE DOS. - PROPUESTA ECONÓMICA” (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

##### **3.4.1. Propuesta técnica.**

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al



- contenido del Apartado B. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores (requisito no obligatorio en virtud de ser una licitación de carácter nacional)
  3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
  4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del Apartado E. Los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y manifieste el domicilio y correo electrónico, los cuales autoriza para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

El licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral.

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, Identificación oficial vigente del representante en copia simple y original para debido cotejo. En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar original de carta poder simple, otorgada ante dos testigos, así como presentar en copia simple, y original para debido cotejo, una identificación oficial

vigente del apoderado (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla de servicio militar nacional).

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones.

5. Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);
6. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía (en caso de que el Licitante sea persona física);
7. Apartado F, Formato de escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos estipulados en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios;
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;



9. Formato de acreditación de la nacionalidad mexicana. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente;
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual conforme al contenido del Apartado H;
11. Formato de escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce la legislación aplicable, así como los términos y condiciones de esta licitación, apartado I;
12. Los documentos que acrediten la experiencia, capacidad y especialidad del concursante:
  - La última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la secretaría de hacienda y crédito público.
  - En caso de estar interesado en inscribirse en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los requisitos para registrarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalupe, Zacatecas se encuentran a disposición de todos los interesados en las oficinas del Órgano Interno de Control. Ubicadas en Calle del Cazador no. 3, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas.
  - Presentar curriculum de la empresa que acredite estar especializado en el giro.
  - Constancia de situación fiscal.
  - Opinión positiva del SAT.
  - Constancia de no Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública.Este documento corresponde al apartado J (se presentará en formato libre);
13. Apartado K, declaración bajo protesta de decir verdad del licitante de que



con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés.

14. Original de la Propuesta Técnica, conteniendo la descripción del servicio ofertado con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el Apartado A, el numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral 2.6 Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen.

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

15. Apartado N, que corresponde a los documentos requeridos para participar en integrar las proposiciones.

#### **3.4.2. Propuesta económica.**

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con la siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al Apartado M, conteniendo lo siguiente: cantidad, descripción del servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total con número y letra señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases.

#### **3.5. Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.**

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y dictamen técnico y económico, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el



cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 81 de la Ley, emitirá el dictamen correspondiente.

Una vez emitido el dictamen técnico y económico, la Convocante a través del Comité de Adquisiciones validará el mismo y pronunciará el fallo del procedimiento.

### **3.6. Notificación del fallo.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley, la Convocante informará en el acto de apertura de proposiciones la fecha y lugar donde se celebrará la Junta Pública de fallo de la presente licitación teniendo como fecha el día 22 de abril de 2026 a las 11:00 horas y se difundirá a través de la página oficial

La notificación al participante que resulte ganador la realizará la convocante a más tardar al siguiente día hábil.

En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

### **3.6. Formalización del contrato.**

El contrato derivado de esta licitación será suscrito en un término no mayor a 05 días naturales contados a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo correspondiente. Por lo que, si el licitante adjudicado no firma el contrato por causa imputable al mismo, dentro del plazo estipulado, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con



respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio fiscal en esta entidad o

II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio fiscal en esta entidad federativa.

III. Constancia de no inhabilitación que se obtiene mediante la página <https://constancias.zacatecas.gob.mx/constancias>

#### 4. CRITERIOS ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

##### 4.1. Evaluación de las proposiciones.

En base a lo estipulado en la Sección Tercera relativo a la Evaluación de las propuestas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas, se utilizará el MÉTODO BINARIO, con las siguientes características:

1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, cualquier valor agregado a dichos bienes será susceptible de evaluación.
2. Para efectos de evaluación se considerará la información que presenten los licitantes como parte de su propuesta.



El contrato se adjudicará en favor del licitante cuya proposición presente el mayor beneficio neto para el municipio.

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en cualquier momento podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del servicio ofertados por las mismas en su proposición. Sí como resultado de la evaluación se comprueba que la empresa no cumple con los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública, se desechara la propuesta.

#### **4.2. Causas de desechamiento de las proposiciones.**

Causas de descalificación o desechamiento de las propuestas:

- a) Por no cumplir con las bases establecidas en la convocatoria;
- b) Por exceder el presupuesto asignado;
- c) Por haber acordado elevar el costo de los servicios o tenga algún acuerdo con otro licitante a fin de obtener una ventaja;
- d) La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;
- e) La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- f) El incumplimiento contractual que genera un daño o un perjuicio grave o ambos;
- g) El conflicto de intereses entre el servidor público y la empresa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la presente Ley;
- h) Declararse en concurso mercantil, quiebra o suspensión de pagos una vez formalizado el contrato;
- i) No formalizar el contrato que se ha adjudicado;
- j) No sostener sus ofertas o posturas presentadas;
- k) Omitir presentar las garantías en los términos de Ley y contrato;
- l) Negarse a reponer las mercancías que no reúnan los requisitos de calidad o a responder por los vicios ocultos de las mismas durante el periodo establecido en el contrato;
- m) Presentar documentos apócrifos,



- n) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro, u otros, elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Será causa de descalificación, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos esenciales establecidos en las bases del presente concurso.

#### **4.3. Causas de licitación desierta.**

La convocante procederá a declarar desierta una licitación o podrá declarar desiertas, incluso, solo una o varias partidas cuando:

- I. En el acto de presentación y apertura de propuestas, no se cuente con al menos una propuesta técnica y económica susceptible de analizarse;
- II. Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones;
- III. Los precios de los bienes o servicios ofertados no resulten aceptables por rebasar el techo presupuestal, hasta el precio aceptable, o bien, por presentarse ofertas por debajo de los costos de mercado o de producción, y
- IV. alguna o algunas de las partidas no hayan sido ofertadas, o no cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.
- V. Las ofertas recibidas no aseguren al Municipio de Guadalupe, Zacatecas las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

## **5. SANCIONES**

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que, al proveer el servicio, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a la Convocante de cualquier responsabilidad.



Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley, serán sancionados por el Órgano Interno de Control en términos de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos estipulados en la misma.

## 6. INCONFORMIDADES

Las controversias que se susciten con motivo de los actos derivados del proceso de invitación celebrados en apego a la presente Ley, podrán ser resueltos de común acuerdo por las partes en conflicto cuando no dañe o perjudique al patrimonio de la hacienda pública, por arbitraje o por el Órgano interno de control, en la forma prevista por esta Ley o, en su defecto, por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Convocante ubicadas en: Avenida Colegio Militar No. 94 y 94 – A Ote, Segundo Piso, Col. Centro, Guadalupe, Zacatecas o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca el Órgano Interno de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 125 de la ley.



## 7. APARTADOS

### Apartado A. Especificaciones técnicas

#### Eventos que se deben programar y calendarizar del 05 al 09 de agosto de 2026

Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	Servicio	Actuación musical: Fecha: 05 de agosto de 2026 Hora: Artista: Lugar: Jardín Juárez del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Duración de evento: entre 60 y 120 minutos.
		Actuación musical: Fecha: 06 de agosto de 2026 Hora: Artista: Lugar: Jardín Juárez del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Duración de evento: entre 60 y 120 minutos.
		Actuación musical Fecha: 07 de agosto de 2026 Hora: Artista: Lugar: Jardín Juárez del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Duración de evento: entre 60 y 120 minutos.
		Actuación musical Fecha: 08 de agosto de 2026 Hora: Artista: Lugar: Jardín Juárez del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Duración de evento: entre 60 y 120 minutos.
		Actuación musical Fecha: 09 de agosto de 2026 Hora: Artista: Lugar: Jardín Juárez del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Duración de evento: entre 60 y 120 minutos.
Servicio de producción y grand support para llevar a cabo las presentaciones artísticas, acorde a la magnitud y convocatoria del evento del festival cultural.		

- En la propuesta económica el licitante deberá presentar su cotización por artista desglosando costo unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y total. Además de incluir el costo de producción y grand support.
- Las fechas de presentación no están sujetas a cambios de fecha. Salvo que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor.
- Si hay cambios en el horario de presentación se determinará por la Convocante y se le informará al licitante que resulte ganador con 2 días naturales previos a la presentación, para lo cual el licitante que resulte ganador deberá proporcionar los datos y/o correo electrónico a la



formalización del contrato.

- El personal que emplee el licitante para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relación laboral con la convocante, en este sentido el licitante que resulte ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivada de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
- No se aceptarán cargos adicionales diversos ajenos a la presentación de los artistas.
- El licitante deberá cubrir todos los gastos referentes a la presentación artísticas. La convocante no cubrirá impuesto o cobro de alguna asociación, sindicato o sociedad relacionada a derechos de autor. Los gastos de este tipo serán cubiertos en su totalidad por el licitante adjudicado.
- El licitante ganador deberá presentar una memoria fotográfica de cada presentación en un formato digital (usb/cd).
- Vigencia del contrato: a la fecha de la firma y hasta que se cubra el finiquito correspondiente por la prestación del servicio.
- El licitante favorecido con la adjudicación del contrato estará obligado a presentar al elenco artístico en las fechas ofertadas en su paquete de propuesta técnica y económica. Las presentaciones se realizarán en el Jardín Juárez, ubicado en Calle Independencia sin número, Colonia Centro Guadalupe, Zacatecas. Quedando bajo su responsabilidad todos y cada uno de los gastos inherentes a las presentaciones artistas tales como transportación aérea (internacional y nacional), transportación local, viáticos, hospedaje de artista y personal de staff, mobiliario, conectividad a internet, rider y back line de cada artista y agrupación, traslado de instrumentos musicales, producción y grand support, (escenario, iluminación escénica y arquitectónica, microfonía - cuantos se requiera para cada presentación, equipo de audio, monitores, circuito cerrado,



pantallas, planta de luz y gastos de ingenieros de audio y demás personal especializado que se requiera para la operación y funcionamiento de los equipos). El servicio de producción deberá ser proveído con calidad acorde al evento del festival cultural y artístico. Por lo que el licitante deberá considerar que es un evento público gratuito y masivo.

- El elenco artístico deberá ser presentado en plaza con el costo propuesto en el acto de presentación y apertura sin representar gasto excedente a la convocante.

**Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la licitación.**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
Formato de carta de interés en participar en la Licitación**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

El suscrito representante legal de la persona jurídico colectiva denominada Nombre o Denominación / Razón Social, con RFC \_\_\_\_, actividad económica \_\_\_\_\_, con domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_ y teléfono\_\_\_\_\_ manifiesto mi interés en participar en la Procedimiento de adjudicación NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026, relativa al SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026., aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Respetuosamente  
(Nombre, firma del Licitante o representante legal)

\*En papel membretado del proveedor.

**Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
Formato de solicitud de aclaración de dudas**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la licitación pública nacional NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026, relativo al SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_

Respetuosamente  
(Nombre, firma del Licitante o representante legal)

\*En papel membretado del proveedor.





**Apartado D. Formato de carta poder.**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
Formato de carta poder**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder ) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026 relativo al SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026.

Nombre y firma de quien otorga el poder

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

\*En papel membretado del proveedor.



**Apartado E. Formato de acreditación de personalidad**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
Formato de acreditación de personalidad**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

(Nombre)\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública \_\_\_\_\_, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio y/o correo electrónico, los cuales autorizo para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Nombre, denominación o razón social:		
Domicilio fiscal		
Calle:	Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro comercial al que se dedica:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado legal, representante o administrador único:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Respetuosamente  
(Nombre, firma del licitante o representante legal)

\*Hoja membretada del proveedor



**Apartado F. Formato de escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos estipulados en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios.**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026**

**Formato de escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos estipulados en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios.**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

En relación a la convocatoria de fecha \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_, a través de \_\_\_\_\_ relativa a la Licitación Pública - \_\_\_\_\_ para la contratación de \_\_\_\_\_ el que suscribe \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de (la persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:  
Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que ésta \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los supuestos estipulados en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas.

Respetuosamente  
(Nombre, firma del Licitante o representante legal)

\*En papel membretado del proveedor.



**Apartado G. Formato de acreditación de la nacionalidad mexicana.**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
Formato de acreditación de la nacionalidad mexicana.**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

Por medio del presente me permito informar a usted que acorde a la documentación en la que obra la constitución y registro de la empresa \_\_\_\_\_, se puede constatar que la nacionalidad \_\_\_\_\_ y residencia de la misma es MEXICANA, por lo que me permito adjuntar, (TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO DENTRO DEL PAÍS. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.). Lo anterior para efectos de cotejo y revisión.

Respetuosamente  
(Nombre, firma del Licitante o representante legal)

- \*En papel membretado del proveedor.
- \*Presentar original y copia para cotejo.



**Apartado H. Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026**

**Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes objeto de la adquisición, infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de servicio materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Respetuosamente  
(Nombre, firma del Licitante o representante legal)

\*En papel membretado del proveedor.



**Apartado I. Formato de escrito en el manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce la legislación aplicable, así como los términos y condiciones de esta licitación.**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
Formato de escrito en el manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce la legislación aplicable,  
así como los términos y condiciones de esta licitación.**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

En relación con la Licitación Pública número \_\_\_\_\_, el  
Suscrito \_\_\_\_\_, en representación de la empresa denominada  
\_\_\_\_\_, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Legislación aplicable al proceso de licitación y que oportunamente se obtuvo la convocatoria de la presente licitación, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Respetuosamente  
(Nombre, firma del Licitante o representante legal)

\*En papel membretado del proveedor.



**Apartado J. Formato de experiencia, capacidad y especialidad del concursante.**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
Formato de experiencia, capacidad y especialidad del concursante.**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

Se presentará en formato libre, adjuntando los documentos establecidos en las bases para acreditar la experiencia.

- a) La última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la secretaría de hacienda y crédito público.
- b) Presentar curriculum de la empresa que acredite estar especializado en el giro.
- c) Constancia de situación fiscal.
- d) Opinión positiva del SAT.
- e) Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Respetuosamente  
(Nombre, firma del Licitante o representante legal)

\*En papel membretado del proveedor.



**Apartado K. Declaración bajo protesta de decir verdad del licitante de que con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses.**

NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
**Declaración bajo protesta de decir verdad del licitante de que con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses.**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

Formato libre.

\*En papel membretado del proveedor.



**Apartado L. Formato de propuesta técnica**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
Formato de propuesta técnica.**

Lugar y fecha de presentación.

Lic. José Saldívar Alcalde  
Presidente Municipal  
Presente.

**Número de licitación: NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO  
ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS  
DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026**

**Detalles de la contratación del servicio que oferta el licitante.**

\*En papel membretado del proveedor.



**Apartado M. Formato de propuesta económica**

NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
 SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
 ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
 GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
 Formato de propuesta económica.

Número de licitación: NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
 SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
 ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
 GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026

Fecha: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Artista		Servicio	1		
Artista		Servicio	1		
Artista		Servicio	1		
Artista		Servicio	1		
Artista		Servicio	1		
Producción		Servicio	1		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>TOTAL</b>	

Importe de la proposición con número y letra.

\*En papel membretado del proveedor.

\*Formato sugerido.



**Apartado N. Formato en el que se señale los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionadas con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública.**

**NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026**

Formato en el que se señale los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionadas con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública.

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la licitación.			
Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.			
Apartado D. Formato de carta poder			
Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.			
Apartado F. Formato de escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos estipulados en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios.			
Apartado G. Formato de acreditación de la nacionalidad mexicana.			
Apartado H. Formato de manifestación bajo protestas de decir verdad que no ha incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.			
Apartado I. Formato de escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce la legislación aplicable, así como los términos y condiciones de esta licitación.			
Apartado J. Formato de experiencia, capacidad y especialidad del concursante.			
Apartado K. Declaración bajo protesta de decir verdad del licitante de que con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés.			
Apartado L. Formato de propuesta técnica.			
Apartado M. Formato de propuesta económica.			
Apartado N. Formato en el que se señalan los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones.			

\*En papel membretado del proveedor.



Apartado N. Modelo de contrato de sugerido.

NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL  
ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE  
GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026  
Modelo sugerido de contrato

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**PROYECTO:** FESTIVAL CULTURAL DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS EDICIÓN 2026.

**OBJETO:** SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026

**IMPORTE:** \$ IMPORTE NÚMERO (IMPORTE LETRA 00/100 M.N.)

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO FIJO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS REPRESENTADO POR EL **LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES, SÍNDICO MUNICIPAL**, ASISTIDOS EN ESTE ACTO POR LA **L.C. Y T.C. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"** Y POR LA OTRA PARTE LA **(PERSONA FÍSICA/PERSONA MORAL)** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DE **REPRESENTANTE LEGA/APODERADO/ADMINISTRADOR ÚNICO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGA/APODERADO/ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, MISMO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

I. **"EL MUNICIPIO"** declara:



- a) Que es una institución de orden público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que cuenta con solvencia económica para suscribir el presente contrato a través de la Partida Presupuestal destinada al proyecto de Festival Cultural y Artístico de Guadalupe 2026.
- b) Que el Presidente Municipal cuentan con facultades para la firma del presente contrato de prestación de servicio, según lo establecido en los Artículos 80 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, para celebrar, a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, y en los casos que ameriten, con la autorización de la Legislatura del Estado, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.
- c) Que la Síndico Municipal en fundamento del Artículo 84, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, ostenta la representación jurídica del Ayuntamiento.
- d) Que, la Directora Municipal de Cultura cuenta con el nombramiento otorgado por el Presidente Municipal, mismo que no le ha sido revocado ni modificado.
- e) Que requiere los servicios de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para la prestación del SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026., dentro del programa elaborado por el **"MUNICIPIO"**.
- f) Que tiene su domicilio fiscal en Avenida Heroico Colegio Militar número 96 Ote. Colonia Centro de la Cuidad de Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98600, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato.
- g) Que la adjudicación del presente contrato se realizó de conformidad con el artículo 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, a través del procedimiento de Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Guadalupe Zacatecas con la partida única referente al SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026., número NO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS/01/FESTIVAL CULTURAL 2026, con fecha de fallo del día \_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año 2026 (dos mil veintiséis),

artículo 56 inciso A fracción III del Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas, Ejercicio fiscal 2026; artículo 65 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y artículo 23 fracción III del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2026.

II. **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** declara:

- a) Que es una persona moral legalmente constituida bajo la normativa mexicana y lo acredita con el libro \_\_\_\_ escritura número \_\_\_\_, que contiene la constitución de la Sociedad denominada \_\_\_\_\_. La cual fue levantada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, titular de la Notaría Pública no. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_.
- b) Que se encuentra debidamente registrada en el Servicio de Administración Tributaria con **R.F.C.** \_\_\_\_\_.
- c) Que el/la \_\_\_\_\_ ostenta el cargo de **Administrador Único/Representante Legal/Apoderado** de la Sociedad por lo que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a nombre de la empresa, en los términos del presente instrumento y que tiene los conocimientos y recursos económicos y materiales para ofrecer los servicios solicitados por **“EL MUNICIPIO”**.
- d) Que el/la **Administrador Único/Representante Legal/Apoderado** acredita la personalidad con la que comparece en atención a Acta \_\_\_\_\_. Documento que consta en el Escritura \_\_\_\_\_, libro \_\_\_\_\_. Protocolizada ante la fe del Notario Público no. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.
- e) Que el/la **Administrador Único/Representante Legal/Apoderado**, se identifica con **Credencial para Votar/Pasaporte/Cartilla Militar/Cédula Profesional** Folio \_\_\_\_\_.
- f) Que señala como domicilio el ubicado en **Calle, número, colonia, Municipio, Ciudad, CP.**
- g) Que se inscribió y participó en el proceso de licitación por lo que entregó su respectiva propuesta técnica y económica resultando favorecido con el fallo emitido en el proceso de adjudicación por **“EL MUNICIPIO”**.

III. **AMBAS PARTES DECLARAN:**

- a) Que reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato.
- b) Que en la celebración del presente contrato no existe dolo, mala fe, violencia, evicción o cualquier otro vicio que pudiese afectar la validez del mismo.
- c) Que es su voluntad el celebrar el presente contrato de conformidad a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", proporcionará a "EL MUNICIPIO", sus servicios concernientes en **SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026. El cual se describe en su totalidad en el Anexo 1 del presente contrato.**

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:** El importe total del presente contrato es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.** Por concepto de pago de presentación del servicio.

**TERCERA. DEL PAGO:** El SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026, será cubierto de la siguiente forma:

1. Pago inicial por el 50% del importe total convenido que se cubrirá con la firma del contrato.
2. Segundo pago correspondiente al 50% del importe total convenido que se cubrirá 10 días antes de iniciar las presentaciones artísticas.

**CUARTA. FORMA DE PAGO:** Será por transferencia electrónica a la cuenta e institución bancaria que proporcione "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

Tratándose de pagos en exceso que reciba "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes



conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

**QUINTA. ANTICIPOS:** Para efectos del presente instrumento legal, las partes convienen que no se otorgará anticipo.

**SEXTA. GASTOS:** “EL MUNICIPIO” no cubrirá a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” el pago por gastos excedentes que no estén estipulado en el presente contrato ni por el tiempo extra que el artista se presente por razones ajenas a “EL MUNICIPIO”, así como materiales, viáticos, insumos, organización, dirección técnica y administrativa, prestaciones sociales, laborales, fiscales, financieras y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente instrumento, por lo que “EL PRESTADOR DEL SERVICIOS” no podrá exigir mayor retribución que la cantidad convenida por la prestación del servicio. Así mismo “EL MUNICIPIO” no cubrirá impuesto o cobro de alguna asociación, sindicato o sociedad relacionada a derechos de autor y en el supuesto de que se presente tal situación será cubierto por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

**SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” como patrón del personal que ocupa con motivo del cumplimiento del objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social y riesgos de trabajo. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” conviene por lo mismo, responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “EL MUNICIPIO” por este motivo.

**OCTAVA. GARANTÍA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a entregar una póliza de fianza de cumplimiento por el 15% del importe total convenido incluyendo el IVA, la cual estará vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato a entera satisfacción de “EL MUNICIPIO”. Siendo ésta una póliza de fianza expedida por afianzadora autorizada de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá ceder, transmitir o afectar bajo ningún título, todo o parte de los derechos y obligaciones que adquiera con motivo del presente contrato si el consentimiento previo y por escrito de “EL MUNICIPIO”.

**DECIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será responsable penal y civilmente de los daños y perjuicios que el personal asignado para la prestación del servicio cause a los bienes de “EL MUNICIPIO” durante el desempeño de sus funciones.

**DÉCIMA PRIMERA. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”,** manifiesta que todos los bienes, técnicos, licencias, manuales, materiales, que utilizará para la prestación del servicio objeto de este contrato, son de su propiedad, cuenta con los permisos, autorizaciones y licencias correspondientes para su uso y utilización, liberando a “EL MUNICIPIO” de cualquier responsabilidad derivada del uso y utilización de estos.

**DÉCIMA SEGUNDA. INCUMPLIMIENTO:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, en caso de que incumpla con el objeto de este contrato, se obliga a reintegrar a “EL MUNICIPIO” los pagos recibidos a más tardar en 3 días hábiles, además de solventar el daños y perjuicios causados a “EL MUNICIPIO” o en caso de incumplimiento en parte del objeto “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” contratará a otro artista debiendo solicitar previa autorización de “EL MUNICIPIO” a través de la persona que se designe como Coordinador, para dar cumplimiento con el programa convenido, por tal los gastos que se originen por este motivo correrán a cargo de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, o si hubiere algún remanente será reembolsado a “EL MUNICIPIO”. Así mismo se le aplicara una pena convencional del 20% de lo contratado por daños y perjuicios ocasionados a “EL MUNICIPIO”.

**DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA:** El presente instrumento legal tendrá una vigencia a partir de la firma hasta el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción de “EL MUNICIPIO”.

**DÉCIMA CUARTA. RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL:** Este contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita, hecha con anterioridad a la fecha de este instrumento.

**DÉCIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a guardar todos los datos y documentos proporcionados por “EL MUNICIPIO” con seguridad y discreción, los cuales no podrán trasladar a ninguna parte sin el

consentimiento previo y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**, guardando la confidencialidad con la ética profesional requerida, por lo que además no podrá proporcionar ninguna información a otras personas, salvo las autorizadas expresamente por **"EL MUNICIPIO"**, y en caso contrario responderá y pagará legalmente por los daños y perjuicios que su negligencia o imprudencia causen.

**DÉCIMA SEXTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, se obliga a entregar al término de la vigencia del presente contrato todos los documentos e información, en originales y copias que tenga en su poder, ya sea porque **"EL MUNICIPIO"** se los proporcionó, o bien, que dicha información sea producto de la prestación del servicio.

**DÉCIMA SÉPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** En caso de que el evento por fuerza mayor o caso fortuito, cuyo acontecimiento haga imposible, irrealizable, o inseguro la presentación del artista objeto del presente instrumento jurídico como: un terremoto, clima extremo o peligroso, un accidente inevitable, incendio, huelga, u otra disputa laboral, guerra o amenaza de guerra, acto de un enemigo público, acto de terrorismo o amenazas de terrorismo, revuelta civil, estado nacional de emergencia, epidemia (salud), enfermedad (en este caso deberá presentar los justificantes oportunos se podrá agendar una nueva fecha para la presentación continuando con lo pactado en el presente contrato y/o en caso de no ser interés de **"EL MUNICIPIO"** la presentación en otra nueva fecha se reintegrará cualquier cantidad de dinero entregada por **"EL MUNICIPIO"**.

**DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN:** Por falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen como consubstanciales a las obligaciones de las partes, será motivo de rescisión del presente contrato, y derivará además en el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la parte que sí cumpla.

**DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** El presente contrato se encuentra apegado a las Leyes aplicables a la materia y se rige acuerdo a las mismas y agregan las partes que en caso de conflicto derivado de la interpretación, cumplimiento y de lo no previsto en este instrumento lo resolverán de común acuerdo o en su defecto se someterán libremente a los tribunales judiciales establecidos en la Ciudad de Zacatecas, renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue lo anterior y enteradas las partes del contenido, valor, alcance y fuerza legal del presente contrato, lo firman al margen y al calce para su debida constancia en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ de 2026.

POR **"EL MUNICIPIO"**

---

**LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**LIC. ANALÍ INFANTE MORALES**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

**L.C. y T.C. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO**  
**DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA**

POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

---

**PERSONA FÍSICA/PERSONA MORAL**  
**REPRESENTANTE**  
**LEGAL/APODERADO/ADMINISTRADOR ÚNICO**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PRECIO FIJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PERSONA FÍSICA/PERSONA MORAL Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS., PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS DEL 06 AL 10 DE AGOSTO. EL CUAL CONSTA DE XX (XX) FOJAS ÚTILES IMPRESAS A UNA SOLA CARA.



## ANEXO 1 CONTRATO

### SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO DEL FESTIVAL CULTURAL Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS 205, DEL 05 AL 09 DE AGOSTO DE 2026.

Presentaciones artísticas:

Artista	Fecha y horario de presentación	Lugar
Artista	05 de agosto de 2026	Jardín Juárez
Artista	06 de agosto de 2026	Jardín Juárez
Artista	07 de agosto de 2026	Jardín Juárez
Artista	08 de agosto de 2026	Jardín Juárez
Artista	09 de agosto de 2026	Jardín Juárez

Desglose de gastos del servicio contratado:

Concepto	Importe
<b>Presentación artística de:</b>	\$
<b>Presentación artística de:</b>	\$
<b>Presentación artística de:</b>	\$
<b>Presentación artística de:</b>	\$
<b>Presentación artística de:</b>	\$
<b>Servicio de producción y grand support</b>	\$
<b>Subtotal</b>	\$
<b>IVA</b>	\$
<b>Total</b>	\$

Descripción técnica del servicio de producción y grand support.

\*Incluir la descripción ofertada por el licitante\*

